



EL DERECHO A PARTICIPAR EN LA VIDA CULTURAL EN VENEZUELA

CON ESPECIAL REFERENCIA A LA SITUACIÓN DEL ESTADO MÉRIDA

Diciembre 2023

Contenido

Resumen Ejecutivo	3
Introducción	3
1. El derecho a participar en la vida cultural.....	5
2. Obligaciones del Estado venezolano.....	6
3. La frágil situación de los servicios culturales en el estado Mérida.....	7
3.1. Centros Culturales.....	8
3.2. Casas de la Cultura.....	11
3.3. Museos	12
3.4. Bibliotecas Públicas	15
Conclusiones y recomendaciones	19
ANEXOS	21

EL DERECHO A PARTICIPAR EN LA VIDA CULTURAL EN VENEZUELA CON ESPECIAL REFERENCIA A LA SITUACIÓN DEL ESTADO MÉRIDA Diciembre 2023

Resumen Ejecutivo

El Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODHULA) presenta este informe sobre el derecho a participar en la vida cultural en Venezuela con especial referencia a la situación del estado Mérida. La primera sección se refiere a los fundamentos jurídicos del derecho a participar en la vida cultural y los elementos que deben concurrir para su pleno cumplimiento. En la segunda sección se muestran las obligaciones generales y específicas que adquirió el Estado con la ratificación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en particular, sobre el derecho a participar en la vida cultural, así como las obligaciones expresas que establece la Constitución Nacional con los derechos humanos culturales. En la tercera sección se muestra la frágil situación actual de los servicios culturales en el estado Mérida, específicamente sobre 7 Centros Culturales, 4 Casas de la Cultura, 8 Museos y 11 Bibliotecas Públicas, que además de su deterioro son utilizados para eventos políticos del gobierno. Finalmente, se presentan las conclusiones y algunas recomendaciones.

Introducción

Los derechos culturales son una categoría de los derechos humanos que pertenecen al grupo de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC). Como otros derechos humanos, son interdependientes, indivisibles y universales, cuyo objeto es el respeto de la dignidad humana y la «interacción social positiva» de las personas, en un mundo caracterizado por la pluralidad cultural¹. Generalmente, se trata de derechos «desatendidos» en comparación con los derechos civiles, políticos, económicos y sociales². Es

¹ Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2009). Observación General N° 21. E/C.12/GC/21, párr. 1.

² Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1997). Intergovernmental Conference on Cultural Policies for Development. Cultural Rights: At the End of the World Decade for Cultural Development. CLT-98Konf. 21 O/Ref. 2, p. 1.

recurrente que se señalen como una categoría «descuidada»³, «olvidada»⁴, «poco estudiados»⁵, «subestimados»⁶, «desacreditado[s]»⁷ y «marginado[s]»⁸, lo cual indica la poca importancia que se le ha adjudicado en la práctica a esta categoría de derechos humanos.

No obstante, son derechos humanos reconocidos en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, especialmente en el Sistema Universal de Derechos Humanos. La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 reconoció en su artículo 27, por un lado, el derecho a «tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten». Por otro lado, el derecho a «la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora».

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)⁹ de 1966 reconoce en su artículo 15: i) el derecho de toda persona a «participar en la vida cultural», ii) el derecho a «gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones», iii) el derecho a «beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora» y iv) la libertad «para la investigación científica y para la actividad creadora». El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, órgano del PIDESC, ha desarrollado dos Observaciones Generales, la N° 17 y la N° 21, para determinar el sentido y alcance de los derechos y obligaciones allí reconocidos.

La Organización de las Naciones Unidas contiene un organismo especializado en la educación, la ciencia y la cultura (UNESCO), que se encarga de promover los derechos culturales y asiste técnicamente a los Estados en su implementación. En 2009, el

³ Symonides, Januz (2005). «Derechos culturales: una categoría descuidada de derechos humanos». *Doctrina*, CODHEM, pp. 53-64.

⁴ Melinda, Jean (2016). «La cultura como derecho humano, y los derechos culturales. Una aproximación a la trama de sus complejidades». *8° Jornadas de Investigación en Disciplinas Artísticas y Proyectuales*, Facultad de Bellas Artes, s/p.

⁵ Lasso-Prado, Aida., Prado-Lasso, Édison. y Giraldo-Paredes, Holbein (2019). «Revisión crítica del concepto de derechos culturales». *Revista Criterio Libre Jurídico*, 16 (1), p. 5.

⁶ Colombato, Lucía Carolina (2012). «Derechos culturales. Debilidades discursivas en la formulación de sus contenidos. Cuestiones transversales». *Revista Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas*, Vol 2, N° 1, FCEyJ, pp. 81-100, p. 81.

⁷ Champeil-Desplats, Véronique (2010). «El derecho a la cultura como derecho fundamental». *Revista Electrónica Iberoamericana*, Vol. 4, N° 1, pp. 92-115, p. 94.

⁸ Real Alcalá, J. Alberto (2014). «Dudas e Incertidumbres sobre los Derechos Culturales». *Pa-peles el tiempo de los derechos*, N° 3, Universidad Carlos III de Madrid, Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas, p. 1.

⁹ Congreso de la República de Venezuela (28 de enero de 1978). *Ley Aprobatoria del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Gaceta Oficial de la República de Venezuela, N° 2.146 Extraordinario.

Consejo de Derechos Humanos creó una relatoría especial de expertos independientes en la esfera de los derechos culturales, y desde entonces su mandato ha sido prorrogado¹⁰.

La Constitución Nacional de Venezuela en su Título sobre derechos humanos y deberes dedica el Capítulo IV a «los Derechos Culturales y Educativos», estableciendo entre los artículos 98 y 101 lo relacionado a los derechos culturales. En esos artículos se reconocen los siguientes derechos: el derecho a la libre creación cultural (artículo 98); el derecho a la inversión, producción y divulgación de la obra creativa, científica, tecnológica y humanística (artículo 98); y el derecho a la protección legal de los derechos del autor (artículo 98). Además, el texto constitucional establece derechos culturales específicos de grupos en situación de vulnerabilidad, como los pueblos indígenas, a quienes reconoce el derecho a la identidad cultural (artículo 121) y el derecho a la salud integral que considere su cultura (artículo 122)¹¹.

La Ley Orgánica de Cultura establece en su artículo 6 los siguientes derechos culturales: el derecho al pleno desarrollo de las capacidades intelectuales y creadoras; el derecho a la divulgación de la obra creativa; el derecho de acceso a la información, bienes y servicios culturales¹². No cabe duda de que los derechos humanos culturales son múltiples por ser una categoría y tienen un importante reconocimiento en el sistema jurídico.

El presente informe tiene como objeto mostrar la situación actual del *derecho a participar en la vida cultural*, evidenciando el descuido en el que se encuentran los servicios culturales en el estado Mérida, específicamente sobre 7 Centros Culturales, 4 Casas de la Cultura, 8 Museos y 11 Bibliotecas Públicas. Se realizaron visitas de campo, así como 20 entrevistas a personas de relación directa o indirecta con los lugares investigados.

1. El derecho a participar en la vida cultural

El derecho a participar en la vida cultural forma parte del bloque de constitucionalidad de Venezuela, a partir de su previsión expresa en el artículo 15, párrafo primero, literal a) del PIDESC¹³. Según la Observación General N° 21 este derecho tiene un conjunto de elementos que deben concurrir para su pleno cumplimiento:

¹⁰ Consejo de Derechos Humanos (1 de abril de 2021). *Mandato del Relator Especial sobre los derechos culturales*. A/HRC/RES/46/9.

¹¹ Asamblea Nacional Constituyente (30 de diciembre 1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta Oficial N° 36.860.

¹² Presidencia de la República (14 de noviembre de 2014). *Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Cultura*. Gaceta Oficial N° 6.154 Extraordinario.

¹³ Congreso de la República de Venezuela (28 de enero de 1978). *Ley Aprobatoria del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Gaceta Oficial N° 2.146 Extraordinario. Además, este derecho también puede encontrarse en la Ley Orgánica de Cultura a través de una interpretación del artículo 6.

En primer lugar, la *disponibilidad*, es decir, la existencia de bienes y servicios que todas las personas puedan acceder para su aprovechamiento y disfrute, específicamente, servicios culturales como «bibliotecas, museos, teatros, salas de cine y estadios deportivos; la literatura, incluido el folclore, y las artes en todas sus manifestaciones; espacios abiertos compartidos esenciales para la interacción cultural, como parques, plazas, avenidas y calles; dones de la naturaleza»¹⁴ entre otros lugares o formas de expresión de la cultura.

En segundo lugar, la *accesibilidad*, oportunidades concretas, eficaces y asequibles para disfrutar de la cultura, en especial de los servicios culturales, sin discriminación. Al respecto, es importante facilitar y dar a grupos en situación de vulnerabilidad acceso a la cultura, además del derecho de toda persona a «buscar, recibir y compartir información sobre todas las manifestaciones de la cultura en el idioma de su elección, así como el acceso de las comunidades a los medios de expresión y difusión»¹⁵.

En tercer lugar, la *aceptabilidad*, que el ordenamiento jurídico y las políticas públicas en materia cultural se formulen y apliquen de forma que sean aceptables para las personas destinatarias, por lo cual, deben ser consultadas¹⁶. En cuarto lugar, la *adaptabilidad*, que las políticas públicas y las medidas en materia cultural sean flexibles y respeten la diversidad cultural¹⁷. En quinto lugar, la *idoneidad*, la realización de un determinado derecho humano debe ser «pertinente y apta a un determinado contexto o una determinada modalidad cultural», con especial atención a la diversidad cultural de las personas y comunidades¹⁸.

2. Obligaciones del Estado venezolano

Los derechos humanos implican correlativamente obligaciones, en el caso específico del derecho a participar en la vida cultural son aclaradas en la misma Observación General N° 21 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Por un lado, existen obligaciones generales: a) la obligación de no discriminación, de reconocer las prácticas culturales y de abstenerse de injerirse en su disfrute y realización¹⁹, b) la obligación de adoptar medidas destinadas a la plena realización del derecho de toda persona a participar en la vida cultural²⁰, c) la obligación de no tomar medidas regresivas en

¹⁴ Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2009). *Observación General N° 21*. E/C.12/GC/21, párr. 16, literal a).

¹⁵ Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2009). *Observación General N° 21*. E/C.12/GC/21, párr. 16, literal b).

¹⁶ *Ídem*.

¹⁷ *Ídem*.

¹⁸ *Ídem*.

¹⁹ *Ídem*, párr. 44.

²⁰ *Ídem*, párr. 45.

relación con el derecho de toda persona a participar en la vida cultural²¹, y d) la obligación de adoptar las medidas necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y la cultura, así como de las destinadas a respetar la libertad para la investigación científica y para la actividad creadora²².

Por otro lado, se establecen obligaciones específicas: 1) la obligación de respetar, 2) la obligación de proteger, y 3) la obligación de cumplir. La obligación de *respetar* implica una abstención del Estado, directa o indirectamente en el derecho a participar en la vida cultural. La obligación de *proteger* implica la acción del Estado para impedir que terceros actores interfieran con el ejercicio del derecho a participar en la vida cultural. La obligación de *cumplir* se refiere a medidas legislativas, administrativas, judiciales, presupuestarias y de promoción con el objeto de realizar el derecho a participar en la vida cultural²³.

Por su parte, la Constitución Nacional establece en el artículo 99 la obligación de garantizar «la protección y preservación, enriquecimiento, conservación y restauración del patrimonio cultural, tangible e intangible, y la memoria histórica de la Nación»²⁴.

3. La frágil situación de los servicios culturales en el estado Mérida

En el estado Mérida la gestión de los servicios culturales es responsabilidad específica de instituciones de carácter administrativo. Las principales instituciones son la Fundación para el Desarrollo Cultural del Estado Mérida adscrita a la Gobernación del Estado de Mérida (FUNDECEN), que se es el organismo rector de las políticas de promoción, difusión y apoyo de la actividad cultural del estado Mérida; y el Instituto Autónomo de Servicios de Bibliotecas e Información del estado de Mérida (IBIME) dependiente igualmente de la Gobernación, que se encarga de la ejecución de las políticas bibliotecarias.

También se encuentran el Instituto Merideño de Cultura, de la alcaldía del municipio Libertador (IMUCU) y dependencias del Ministerio de Cultura, como la Biblioteca Nacional de Venezuela, que son responsables de la prestación de determinados de servicios culturales en el estado Mérida. Las instituciones anteriormente descritas prestan de servicios culturales en Centros Culturales, Casas de la Cultura, Museos y Bibliotecas Públicas.

²¹ *Ídem*, párr. 46.

²² *Ídem*, párr. 47.

²³ *Ídem*, párr. 48.

²⁴ Asamblea Nacional Constituyente (30 de diciembre de 1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta Oficial N° 36.860.

3.1. Centros Culturales

Los Centros Culturales son establecimientos amplios, edificios en muchos casos, que concentran actividades culturales y educativas, como bibliotecas y galerías de exposiciones. Inclusive, en algunos casos pueden abarcar museos y teatros, cuya finalidad es la promoción de la cultura. En el estado Mérida documentamos la situación de los siguientes 7 Centros Culturales:

Centro Cultural Tulio Febres Cordero

El Centro Cultural Tulio Febres Cordero, adscrito a FUNDECEN, está ubicado en el centro de la ciudad de Mérida, municipio Libertador. Es el Centro Cultural que más operativo se encuentra en Mérida, con una gran infraestructura que funge como sede de administrativa de FUNDECEN y cuenta con actividades culturales continuas por servir de espacio físico para museos, bibliotecas y teatros. No obstante, presenta algunas fallas en la infraestructura por filtraciones de humedad y falta de mantenimiento (*anexo 1*), además es utilizado en ocasiones para eventos políticos del partido de gobierno²⁵.

Trabajadores del sitio señalaron su preocupación por plagas de insectos nocturnos que ponen en riesgo el patrimonio resguardado, toda vez que no se ha fumigado el Centro Cultural²⁶. Igualmente, por excremento de aves que afectan la salud de los trabajadores y los bienes culturales protegidos (*anexo 2*).

Centro Cultural Mariano Picón Salas

El Centro Cultural Mariano Picón Salas, adscrito a FUNDECEN, se encuentra ubicado en el municipio Alberto Adriani y ha sido objeto de daños a la infraestructura. Según el presidente del Instituto Autónomo Municipal de la Cultura del municipio Alberto Adriani (IAMCAA), actualmente tiene considerables fallas por falta de mantenimiento e inversión, como filtraciones de humedad, problemas de cloacas, deterioro de la fachada y del techo, inoperatividad de los baños y falta iluminación²⁷ (*anexo 3*). Debido a los daños de la infraestructura el IAMCAA debe realizar gran parte de sus actividades culturales fuera del Centro Cultural²⁸.

²⁵ PSUV (26 de septiembre de 2023). «Mérida: Dirigencia revolucionaria del PSUV se mantiene en defensa permanente del Esequibo». Disponible en: <http://www.psu.org.ve/temas/noticias/merida-dirigencia-revolucionaria-psuv-se-mantiene-defensa-permanente-esquibo/>

²⁶ Entrevista N° 1, trabajador del Centro Cultural Tulio Febres Cordero, 12 de diciembre de 2023. Se reserva la identificación a su petición.

²⁷ Entrevista N° 2, Keibert Rojas, presidente del Instituto Autónomo Municipal de la Cultura del municipio Alberto Adriani, 28 de noviembre de 2023.

²⁸ *Ídem*.

Por otro lado, el Centro Cultural fue objeto de robos de los artefactos de aires acondicionados que funcionaban en el teatro²⁹ y en marzo de 2023 se reportó el hurto de gran parte del cableado eléctrico, afectándose la iluminación de una parte del Centro, al igual que el área de tomacorrientes de la sala de la orquesta sinfónica, la hemeroteca y otras áreas³⁰. Cabe destacar, que residentes del lugar señalan que, si bien el Centro Cultural abre de forma regular, son pocas las actividades culturales que se realizan por parte de FUNDECEN y es utilizado en ocasiones para actividades políticas en favor del Gobierno Nacional³¹.

Centro Cultural Carlos Febres Pobeda

El Centro Cultural Carlos Febres Pobeda se ubica en el sector Campo de Oro de la ciudad de Mérida, municipio Libertador. Anteriormente estaba adscrito FUNDECEN, sin embargo, en 2017, el entonces gobernador del estado Mérida Alexis Ramírez, transfirió este Centro Cultural al «poder popular», específicamente, a la Comuna 16 de Septiembre³². Esto transgrede la organización del Poder Público que establece la Constitución Nacional de Venezuela en su artículo 136, además, es una muestra de la metodología para crear un Estado paralelo al establecido constitucionalmente, mediante las comunas³³, en este caso, afectando a las instituciones que deben garantizar el funcionamiento y prestación de servicios de los centros culturales (*anexo 4*).

La transferencia de este Centro Cultural a la Comuna 16 de Septiembre implica en la práctica que sus espacios sean utilizados para actividades no culturales, como casa de alimentación, centro médico, farmacia comunitaria, estacionamiento, reuniones del Comité Local de Abastecimiento y Producción (CLAP) y eventos políticos, según el coordinador de la Comuna³⁴. Además, tiene deterioro de la infraestructura por filtraciones de humedad y falta de mantenimiento de las canales de agua que han afectado zonas como la radio y el auditorio³⁵.

²⁹ *Ídem*.

³⁰ ODHULA (24 al 30 de marzo de 2023). *Boletín Andino de Derechos Humanos* N° 189. Disponible en: <https://mailchi.mp/d2885e332b6a/boletn-andino-de-derechos-humanos-n-189>

³¹ Entrevista N° 3, residente de la localidad, 27 de noviembre de 2023. Se reserva la identificación a su petición.

³² NOTIANDES24 (2017). «Gobernador Alexis Ramírez entregó Centro Cultural Carlos Febres Pobeda al poder popular». Disponible en: https://www.notiandes24.com.ve/2017/08/gobernador-alexis-ramirez-entrego_30.html

³³ Véase ODHULA (2021). «Proyecto de ‘Ley de las ciudades comunales’ y su impacto en la institucionalidad democrática». Disponible en: <https://www.uladdhh.org.ve/index.php/2021/10/31/proyecto-de-ley-de-las-ciudades-comunales-y-su-impacto-en-la-institucionalidad-democratica/>

³⁴ Entrevista N° 4, Carlos Zambrano, Coordinador de la Comuna 16 de septiembre, 29 de noviembre de 2023.

³⁵ *Ídem*.

Según el Coordinador, la última actividad cultural que se realizó fue un encuentro de teatro en el mes de noviembre, sin embargo, durante el año 2023 sólo se promovieron 6 actividades culturales³⁶.

Centro Cultural Julio César Salas

El Centro Cultural Julio César Salas está ubicado en el sector Albarregas del barrio Simón Bolívar, municipio Libertador. No está claro si este Centro Cultural sigue adscrito a FUNDECEM, en virtud de que en 2021 el entonces Gobernador Ramón Guevara junto con FUNDECEM, señaló que este espacio cultural empezaría a funcionar como «sede» de la Comuna Pedro Camejo³⁷. Por ello, es muy probable que este Centro Cultural haya sido transferido formalmente al «poder popular», como ocurrió con el Centro Cultural Febres Pobeda.

Por otro lado, en cuanto a las condiciones del Centro Cultural se observa un absoluto estado de abandono. Este Observatorio (ODHULA) pudo verificar severos daños a la infraestructura, como ventanas sin vidrios, paredes sucias y en desgaste, puertas endebles, ausencia de alumbrado, matorrales que cubren todos los alrededores de la infraestructura y filtraciones por desgaste del techo (*anexo 5*). Por tanto, no se presta ningún tipo de servicio cultural.

Centro Cultural José María Osorio

El Centro Cultural José María Osorio se encuentra en Tucaní, municipio Caracciolo Parra Olmedo. Actualmente, está adscrito a FUNDECEM y está operativo. Presenta fallas en la infraestructura, principalmente en las áreas de auditorios y camerinos (*anexo 6*). Según residentes del lugar, se realizan más actividades políticas que culturales³⁸, entre ellas se muestran actividades del «poder popular» como las reuniones de «milicias bolivarianas»³⁹. La más reciente actividad fue un evento de emprendimiento de índole económico en el mes de noviembre de 2023⁴⁰.

³⁶ *Ídem*.

³⁷ FRONTERA (24 de julio de 2021). «Centro Cultural ‘Julio Cesar Salas’ estará al servicio de las comunidades». Disponible en: <https://fronteradigital.com.ve/entrada/24936>.

³⁸ Entrevista N° 5, residente del municipio Caracciolo Parra Olmedo, 30 de noviembre de 2023. Se reserva la identificación a su petición.

³⁹ @adelso_car (20 de mayo de 2021). «La Milicia Bolivariana del municipio Caracciolo Parra y Olmedo, realizó reunión en las instalaciones del Centro Cultural José María Osorio, en aras de Fortalecer la (UPDI)». Disponible en: https://x.com/adelso_car/status/1395345737395884032?s=20

⁴⁰ Venezuela visión (13 de noviembre de 2023). «Comienzan las ferias navideñas con el evento «Tucaní Emprende 2023» en Mérida». Disponible en: <https://venezuelavision.com/comienzan-las-ferias-navidenas-con-el-evento-tucani-emprende-2023-en-merida/>

Centro Cultural Rafael Ángel Rondón Márquez

El Centro Cultural Rafael Ángel Rondón Márquez se encuentra en el municipio Zea y está adscrito a FUNDECEM. El personal trabaja regularmente, sin embargo, tiene fallas en la infraestructura por desgaste del techo y paredes y no tiene iluminación (*anexo 7*). Además, según alegan residentes del lugar el aire acondicionado del teatro está dañado y son muy pocos los actos culturales que se presentan⁴¹, lo cual también se corrobora de la poca información que tienen sus redes sociales sobre las actividades de 2023. La última actividad que se realizó fue de índole político⁴².

3.2. Casas de la Cultura

Las Casas de la Cultura son espacios físicos de menor capacidad que los Centros Culturales, donde se promueven servicios culturales de alcance local. A continuación, se presenta la situación de 4 de ellas:

Casa de la Cultura Don Jesús María Espinoza

La Casa de la Cultura Don Jesús María Espinoza se encuentra en el municipio Miranda y está adscrita a FUNDECEM. Tiene fallas en la infraestructura por algunas filtraciones y desgaste en el techo y paredes (*anexo 8*). No son frecuentes las actividades culturales, según residentes de la localidad⁴³.

Casa de la Cultura Herlinda Molina

La Casa de la Cultura Herlinda Molina se encuentra en el municipio Arzobispo Chacón y está adscrita a FUNDECEM. El espacio está operativo, los trabajadores indican que se abre de lunes a viernes y se encuentra en condiciones aceptables, requiriendo sólo una ampliación de la casa⁴⁴ (*anexo 9*). En cuanto a actividades culturales, se realizan cuando hay alguna fecha importante para la localidad o alguna institución solicita el uso de sus espacios, por lo cual, son reducidas⁴⁵.

⁴¹ Entrevista N° 6, periodista Horacio Rondón, residente del lugar, 29 de noviembre de 2023.

⁴² @centroculturalrafaelangel. Centro Cultural Rafael Rangel. Disponible en: <https://www.instagram.com/centroculturalrafaelangel/>

⁴³ Entrevista N° 7, residente del municipio Miranda, 28 de noviembre de 2023. Se reserva la identificación a su petición.

⁴⁴ Entrevista N° 8, trabajador de la Casa de la Cultura Herlinda Molina, 30 de noviembre de 2023. Se reserva la identificación a su petición.

⁴⁵ *Ídem*.

Casa de la Cultura Dr. Luciano Noguera Mora

La Casa de la Cultura Dr. Luciano Noguera Mora se encuentra en el municipio Arzobispo Chacón y está adscrita a FUNDECEM. La Casa de la Cultura se encuentra operativa (*anexo 10*), sin embargo, en cuanto a la situación de la infraestructura presenta varias afectaciones por filtraciones y puertas en mal estado⁴⁶. No obtuvimos respuesta sobre los actos culturales⁴⁷.

Casa Bolivariana de Bailadores

La Casa Bolivariana de Bailadores se ubica en el municipio Rivas Dávila y está adscrita a FUNDECEM. Desde el año 2022 la Casa Bolivariana ha sido objeto de reparaciones para recuperar este espacio, en virtud de que se encontraba en «abandono» según las autoridades locales actuales⁴⁸. Actualmente, se han rehabilitado las instalaciones exteriores en el espacio (*anexo 11*). No obstante, este Observatorio no tuvo acceso los espacios interiores, a pesar de que visitó el lugar en 4 oportunidades entre noviembre y la primera semana de diciembre, por tanto, es posible que los servicios culturales no se presten con frecuencia.

3.3. Museos

Un museo es una institución de carácter permanente que «adquiere, conserva, investiga, comunica y exhibe para fines de estudio, educación y contemplación conjuntos y colecciones de valor histórico-artístico, científico y técnico o de cualquier otra naturaleza cultural»⁴⁹. A continuación, se documenta la situación de 8 museos en el estado Mérida:

Museo de Arte Moderno Juan Astorga Anta

El Museo de Arte Moderno Juan Astorga Anta se encuentra en el Centro Cultural Tulio Febres Cordero, en la ciudad de Mérida, municipio Libertador y está adscrito a FUNDECEM. Cuenta con cuatro salas, de las cuales, la sala cuatro conocida como «Manuel de la fuente» se encuentra inoperativa por filtraciones (*anexo 12*). Trabajadores del museo señalaron que la bóveda donde se guardan los objetos protegidos no se encuentra en condiciones para su conservación, ya que la puerta no funciona y cuando llueve corre

⁴⁶ Entrevista N° 9, trabajador de la Casa de Cultura Dr. Luciano Noguera Mora, 29 de noviembre de 2023. Se reserva la identificación a su petición.

⁴⁷ *Ídem*.

⁴⁸ Reporteros de Mérida (2022). «Casa Bolivariana será rehabilitada por la gestión del gobernador Jehyson Guzmán». Disponible en: <https://www.reporterosdemerida.com.ve/2022/05/casa-bolivariana-sera-rehabilitada-por.html>

⁴⁹ Diccionario panhispánico de español jurídico. «Museo». Disponible en: <https://dpej.rae.es/lema/museo>

riesgo de afectarse el patrimonio⁵⁰. Además, la colección del Museo cuenta con más de 500 obras y la bóveda no tiene capacidad para albergarlas todas⁵¹.

El Museo abre de forma regular de lunes a viernes, y en cuanto a las actividades culturales que se han realizado durante 2023, este Observatorio tuvo conocimiento de 10 exposiciones, 5 talleres, 2 conversatorios, 1 encuentro 1 inauguración de obra artística que tuvieron lugar entre enero y noviembre⁵².

Museo de Arte Colonial

El Museo de Arte Colonial se encuentra en la ciudad de Mérida, municipio Libertador, y está adscrito a FUNDECEM. El ODHULA tuvo la oportunidad de entrevistar al director del Museo, Joel Cuevas, quien dijo que mensualmente realizan entre 3 y 4 actividades culturales, que implican exposiciones artísticas, encuentros, conciertos y conversatorios^{53,54}. El museo está operativo y se encuentra abierto de manera regular (*anexo 13*).

El director alega que desde su gestión se ha dedicado a recuperar los espacios del Museo, los cuales, anteriormente estaban inoperativos en las salas 1 y 2 por desgaste y filtraciones; asimismo, que ante la falta de recursos públicos fue necesario buscar recursos de otros sectores, como la Embajada de Vietnam que apoyó la recuperación de la sala 1. Por otro lado, señala que una ONG donó recursos para la recuperación de la sala 2, y mediante esta forma, ha recuperado la operatividad general del Museo⁵⁵.

Museo de los Andes «Benigno y Vicenta Sánchez»

El Museo de los Andes «Benigno y Vicenta Sánchez» se encuentra en el municipio Rangel y está adscrito a FUNDECEM. El museo tiene filtraciones por cuanto su estructura es antigua (colonial) y no ha sido renovada o mantenida (*anexo 14*). Según residentes del lugar, se dedica principalmente a la atención del público y es muy poca la actividad cultural que se promueve⁵⁶.

⁵⁰ Entrevista N° 1, trabajador del Centro Cultural Tulio Febres Cordero, 12 de diciembre de 2023. Se reserva la identificación a su petición.

⁵¹ *Ídem*.

⁵² *Ídem*.

⁵³ Entrevista N° 10, director del Museo de Arte Colonial, Joel Cuevas, 7 de diciembre de 2023.

⁵⁴ Sus actividades se pueden observar en su cuenta de Instagram: @museodeartecolonialmerida. Museo De Arte Colonial Mérida-Venezuela. Disponible en: <https://www.instagram.com/museodeartecolonialmerida/>

⁵⁵ Entrevista N° 10, director del Museo de Arte Colonial, Joel Cuevas, 7 de diciembre de 2023.

⁵⁶ Entrevista N° 11, residente de la localidad, 28 de noviembre de 2023. Se reserva la identificación a su petición.

Museo Cinematográfico de Venezuela José Manuel Funes

El Museo Cinematográfico de Venezuela José Manuel Funes se encuentra en el Centro Cultural Tulio Febres Cordero y está adscrito a FUNDECEN. Según trabajadores del Museo, éste abre de manera regular y tiene exposiciones periódicas, conversatorios, bailes y proyecciones de cine^{57,58}. Sin embargo, el museo se encuentra expuesto a las filtraciones generales que padece el Centro Cultural (*anexo 15*).

Museo de Arte de Tovar José Lorenzo Alvarado

El Museo de Arte de Tovar José Lorenzo Alvarado se ubica en el municipio Tovar y está adscrito a FUNDECEN. Actualmente, el Museo está operativo debido a donaciones del exdeportista Johan Santana, con las que se ha puesto manto asfáltico, reparado algunas filtraciones, pintado las paredes y mejorado el alumbrado⁵⁹. No obstante, la sala de cine está en condiciones defectuosas por filtraciones, y residentes del lugar señalan que la promoción de la cultura es muy poca⁶⁰, lo cual se evidencia en la escasa actividad de sus redes sociales durante 2023, que sólo muestran 3 conciertos, 2 exposiciones y 1 feria⁶¹.

Museo Arqueológico Gonzalo Rincón Gutiérrez de la Universidad de Los Andes

El Museo Arqueológico Gonzalo Rincón Gutiérrez de la Universidad de Los Andes se ubica en la ciudad de Mérida y está adscrito al Vicerrectorado Académico. No tiene fallas de infraestructura, sin embargo, está parcialmente operativo en virtud de que sólo está abierto los días martes y jueves (*anexo 16*), además, por la situación de restricciones presupuestarias que atraviesa la Universidad, se implementó el cobro de USD 1 para ingresar, con la finalidad de generar ingresos propios⁶².

El director, Lino Meneses Pacheco, señaló que el Museo se enfrenta a muchos retos para su funcionamiento, entre los que se destacan la insuficiencia del personal y el

⁵⁷ Entrevista N° 12, residente de la localidad, 29 de noviembre de 2023. Se reserva la identificación a su petición.

⁵⁸ También puede ser verificado en la cuenta de Instagram: @museofunes_fundecem. Museo Cinematográfico de Venezuela José Manuel Funes. Disponible en: https://www.instagram.com/museofunes_fundecem/

⁵⁹ Las reparaciones y la información pueden ser verificadas en la cuenta de Instagram del museo: @museodeartedetovaralvarado. Museo de Arte de Tovar. Disponible en: https://www.instagram.com/p/CvkLiqAAxQX/?img_index=1

⁶⁰ Entrevista N° 13, residente de la localidad, 4 de diciembre de 2023. Se reserva la identificación a su petición.

⁶¹ @museodeartedetovaralvarado. Museo de Arte de Tovar. Disponible en: https://www.instagram.com/p/CvkLiqAAxQX/?img_index=10

⁶² Entrevista N° 14, director del Museo Arqueológico Gonzalo Rincón Gutiérrez de la Universidad de Los Andes, Lino Meneses Pacheco, 14 de diciembre de 2023.

déficit presupuestario. Actualmente, el museo funciona con 7 trabajadores de los 16 que se necesitan. Para el mes de noviembre se estimó que han recibido un presupuesto deficitario de Bs 1.200 para gastos de funcionamiento en 2023, equivalente a USD 36 (estimados a tasa del Banco Central de Venezuela para el 15 de diciembre de 2023). Por lo anterior, la gestión del Museo ha tenido que recurrir a generar ingresos propios para conservar las piezas arqueológicas y la operatividad⁶³.

Durante 2023 se realizó 1 exposición y las visitas guiadas son ejecutadas previa cita⁶⁴.

Museo de Ciencia y Tecnología

El Museo de Ciencia y Tecnología se ubica en la ciudad de Mérida. Funciona como una fundación y es apoyada con financiamiento de la Gobernación del estado Mérida. En particular, para entrar al museo es necesario pagar USD 2, lo que permite obtener ingresos propios. Cuando el equipo de investigación del ODHULA visitó el 30 de noviembre de 2023 el Museo, no contaba con servicio eléctrico, por consiguiente, no se pudo observar gran parte de las actividades de promoción de la ciencia y la tecnología en virtud de que dependen de la electricidad para su disfrute (*anexo 17*).

Museo Arquidiocesano de Mérida

El Museo Arquidiocesano de Mérida se encuentra en la ciudad de Mérida y administrativamente funciona como una fundación. El equipo de investigación se dirigió al Museo en al menos 3 oportunidades y verificó su inoperatividad (*anexo 18*). En entrevista con la directora, Rosmary Urrea, se confirmó que actualmente no está abierto al público salvo visitas especiales, además de que cuenta con un personal reducido de sólo 2 trabajadores para las 7 unidades que posee. El Museo no tiene problemas de infraestructura y se ha ejecutado una política de trabajo interno de conservación del patrimonio cultural. Se espera recuperar el acceso al público para 2024⁶⁵.

3.4. Bibliotecas Públicas

La principal institución responsable de las Bibliotecas Públicas en el estado Mérida, es el Instituto Autónomo de Servicios de Bibliotecas e Información del estado de Mérida (IBIME), dependiente de la Gobernación, que se encarga de la ejecución de las políticas bibliotecarias⁶⁶. A continuación, se documenta la situación de 11 Bibliotecas Públicas:

⁶³ *Ídem.*

⁶⁴ *Ídem.*

⁶⁵ Entrevista N° 15, directora del Museo Arquidiocesano de Mérida, Rosmary Urrea, 14 de diciembre de 2023.

⁶⁶ Disponible en: <http://www.ibime.gob.ve/>

Biblioteca Bolivariana

La Biblioteca Bolivariana es una de las principales bibliotecas del estado Mérida, se encuentra en la ciudad de Mérida y está adscrita al Instituto Merideño de Cultura de la Alcaldía de dicho municipio (IMUCU). Durante la investigación de campo, el personal del ODHULA notó con preocupación que las visitas guiadas no son ofrecidas de manera regular, sino con previa cita, además de que el acceso al material documental está restringido. A pesar de que se han realizado reparaciones desde el año 2022 para rehabilitar la infraestructura⁶⁷ que estuvo en abandono⁶⁸, es preocupante que el patrimonio cultural que allí se encuentra sigue en riesgo por filtraciones y falta de mantenimiento.

Dentro de las instalaciones del edificio se muestra la inoperatividad de los baños en la planta baja y pisos 1 y 2 por falta de agua, donde se ubican los salones Colombia, Ecuador y Perú (*anexo 19*). Asimismo, se observaron vestigios de filtraciones y humedad en el salón Bolivia que se ubica en el último nivel de la biblioteca y contiene importantes objetos históricos de la vida de Simón Bolívar (*anexo 20*). Algunos objetos se encuentran afectados por falta de mantenimiento (*anexo 21*).

Durante la visita *in situ* no se pudo tener acceso al depósito de libros de aproximadamente 1600 ejemplares, sin mayor explicación que por decisión del superior jerárquico de la Biblioteca, por lo cual, es posible que se encuentre afectado y en riesgo. Por otra parte, sus espacios, bajo la actual gestión, son utilizados como si se tratara de un mercado público (*anexo 22*) generando un ambiente hostil y opuesto a la razón de ser de la Biblioteca.

Biblioteca Febres Cordero

La Biblioteca Febres Cordero se ubica en la ciudad de Mérida y es una sección especial de Biblioteca Nacional de Venezuela dada su importancia regional, por ello, es una dependencia del Ministerio de Cultura. Desde 2022 se ha hecho público y notorio el grave

⁶⁷ Oficina Central de Información de la Gobernación del estado Mérida (2 de octubre de 2022). «Biblioteca Bolivariana: espacio que guarda parte de la historia de Mérida». Disponible en: <https://oci.merida.gob.ve/2022/10/02/biblioteca-bolivariana-espacio-que-guarda-parte-de-la-historia-de-merida/>

⁶⁸ Insitucional Assets and Monumets of Venezuela (2018). «¡Con el agua al cuello! Peligran la Biblioteca Bolivariana de Mérida y sus colecciones». Disponible en: <https://iamvenezuela.com/2018/10/con-el-agua-al-cuello-peligran-la-biblioteca-bolivariana-de-merida-y-sus-colecciones/> Véase también: Prensa de la Alcaldía del municipio Libertador (10 de enero de 2022). «Alcalde Jesús Araque recorrió dependencias municipales para constatar su estado actual». Disponible en: <https://alcaldialibertadormerida.com.ve/inicio/alcalde-jesus-araque-recorrio-dependencias-municipales-para-constatar-su-estado-actual/>

deterioro de la biblioteca por falta de mantenimiento⁶⁹, que originó importantes filtraciones en la infraestructura y riesgos para el material bibliográfico, hemerográfico, manuscritos y audiovisual que allí se resguardan⁷⁰. Desde finales de 2022 e inicios de 2023 la Gobernación del estado Mérida implementó un plan de reparaciones para rehabilitar la biblioteca por los daños de las filtraciones de agua en el techo⁷¹.

Durante la visita a la Biblioteca se pudo observar que se encuentra parcialmente operativa, puesto que sus instalaciones no han sido recuperadas en su totalidad (*anexo 23*). Los daños a la infraestructura aún se observan en la biblioteca (*anexo 24*). Las obras que allí se encuentran tuvieron que ser cambiadas de lugar, mientras que un alto porcentaje presentó humedad y hongos⁷². El servicio para el préstamo de libros está restringido por los cambios que se han realizado por las reparaciones y no se tiene una fecha cierta sobre cuándo estará abierta en su totalidad la Biblioteca.

Biblioteca Pública Simón Bolívar

La Biblioteca Pública Simón Bolívar es una de las bibliotecas más importantes del estado Mérida, se encuentra en el centro de la ciudad de Mérida (*anexo 25*) y está adscrita al IBIME. Además de coleccionar importante material bibliográfico y hemerográfico, cuenta con pinturas importantes de la vida de Simón Bolívar y recibe mensualmente ente 2000 y 3000 usuarios. El ODHULA pudo entrevistar a su director, Andrés Rojas, sobre el estado actual de la infraestructura, quien señaló que no tiene fallas en ese aspecto, salvo por algunos baños que requieren reparaciones. Por otro lado, informó que la mayor preocupación es por falta de mantenimiento⁷³ y los usuarios que hacen uso de los espacios suelen donar insumos para mantener el lugar en condiciones regulares.

En cuanto a material bibliográfico actualizado, se reciben donaciones y la Biblioteca Nacional envía publicaciones de editoriales nacionales, sin embargo, no reciben publicaciones internacionales desde hace un tiempo considerable, como solía ocurrir⁷⁴.

⁶⁹ *Runrunes* (6 de octubre de 2022). «Ministerio de Cultura y gobiernos regionales responsables de la ruina de la Biblioteca Febres Cordero de Mérida, por Isaac A. López». Disponible en: <https://runrun.es/opinion/485159/biblioteca-febres-cordero-isaac-abraham-lopez/>

⁷⁰ *El Nacional* (15 de marzo de 2023). «Reliquias de la Biblioteca Febres Cordero de Mérida están en riesgo». Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/reliquias-de-la-biblioteca-febres-cordero-de-merida-estan-en-riesgo/>

⁷¹ Oficina Central de Información de la Gobernación del Estado Mérida (24 de febrero de 2023). «Rehabilitan el techo de la biblioteca Don Tulio Febres Cordero». Disponible en: <https://oci.merida.gob.ve/2023/02/24/rehabilitan-el-techo-de-la-biblioteca-don-tulio-febres-cordero/>

⁷² Información proporcionada por uno de los trabajadores de la Biblioteca Febres Cordero.

⁷³ Entrevista N° 16, Andrés Rojas, director de la Biblioteca Simón Bolívar, en fecha 28 de noviembre.

⁷⁴ *Ídem*.

Biblioteca Pública Clara Vivas Briceño

La Biblioteca Pública Clara Vivas Briceño, ubicada en sector Campo de Oro de la ciudad de Mérida, es parte del Centro Cultural Febres Pobeda y está adscrita al IBIME. Este Observatorio entrevistó a la bibliotecaria encargada, quien señaló que se encuentra abierta de manera regular, sin embargo, cuando fue preguntada sobre si tenían material bibliográfico actualizado respondió que no sabía. En cuanto a daños a la infraestructura, señaló tener varias goteras por filtraciones que se pudo verificar (*anexo 26*).

Biblioteca Pública Bicentenario

La Biblioteca Pública Bicentenario se ubica en el sector Los Cueros del municipio Libertador, y no parece que se encuentre operativa. Este Observatorio fue en al menos en dos oportunidades a su posible ubicación y estaba cerrada (*anexo 27*). No se pudo verificar las condiciones de infraestructura, ni el estado del material bibliotecario.

Otras bibliotecas del municipio Libertador

Durante la investigación de campo se contrastó la situación actual con la información de la página web del IBIME, la cual señala que en el municipio Libertador se encuentran 12 bibliotecas públicas de 60 en total en el estado Mérida⁷⁵. Además de las Bibliotecas Públicas Simón Bolívar y Clara Vivas Briceño, que se verificó su existencia, y de la Bicentenario que no parece operativa, el equipo de investigación se movilizó a otros lugares donde, según la página web, se encuentran las siguientes bibliotecas: Biblioteca «Grandes Misiones de Hugo Chávez Frías» ubicada en el sector La Liria, Biblioteca «Amador González» ubicada en el sector Las Heroínas y Biblioteca «Magdiel Páez» ubicada en el centro de la ciudad de Mérida.

El resultado fue que ninguna de las 3 bibliotecas se encuentra en los lugares que señala el IBIME, por lo cual, es una información desactualizada o falsa. Residentes de los lugares visitados señalaron que nunca habían conocido de bibliotecas públicas en dichas ubicaciones. Asimismo, cuando se entrevistó a la presidenta del IBIME, Zenaida Hernández, se cuestionó la información sobre las mencionadas bibliotecas y respondió que no tenía información sobre esas bibliotecas, por consiguiente, «revisarían» lo señalado en la página web⁷⁶.

⁷⁵ Página web del Instituto Autónomo de Servicios de Bibliotecas e Información del Estado Mérida. Disponible en: <http://www.ibime.gob.ve/>

⁷⁶ Entrevista N° 17, presidenta del Instituto Autónomo de Servicios de Bibliotecas e Información del Estado de Mérida, 13 de diciembre de 2023.

Otras bibliotecas del estado Mérida

La Biblioteca Pública Consuelo Navas se encuentra en el municipio Miranda y está adscrita al IBIME. La biblioteca está operativa (*anexo 28*), sin embargo, según residentes del lugar tiene fallas en la electricidad y el agua por falta de mantenimiento, además de que no tiene material actualizado⁷⁷. La Biblioteca Pública Eutimio Rivas se encuentra en el municipio Alberto Adriani y está adscrita al IBIME. Está operativa (*anexo 29*) y funciona en el Centro Cultural Mariano Picón Salas según residentes del lugar⁷⁸. La Biblioteca Pública Julia Ruiz está en el municipio Tovar y forma parte del IBIME. Está operativa (*anexo 30*), sin embargo, según residentes del lugar, tiene fallas por filtraciones de humedad y falta de iluminación⁷⁹.

Conclusiones y recomendaciones

El derecho a participar en la vida cultural se enfrenta a una situación fáctica de pobreza y regresividad. Los servicios culturales que se ofrecen en el estado Mérida, para educar a la sociedad y disfrutar de la cultura, están afectados por el contexto de crisis humanitaria compleja que atraviesa Venezuela. Desde Centros Culturales, Casas de Cultura, Museos y Bibliotecas Públicas, se muestran obstáculos para acceder a la cultura, por ello, la disponibilidad está restringida.

Es preocupante el deterioro de la infraestructura de los espacios culturales en la mayoría de los casos, las limitaciones presupuestarias, la poca actividad cultural principalmente de espacios situados fuera de la zona metropolitana y el uso inapropiado de los mismos con fines político-partidistas del gobierno. Alertamos la documentación de 2 casos de Centros Culturales cuyos espacios pasaron de ser administrados por FUNDECEN a las comunas del «poder popular», uno confirmado y el otro como muy posible, aplicando malas prácticas para el deterioro de los derechos humanos culturales que llevaron al abandono absoluto de uno de los Centros Culturales.

El patrimonio cultural que se conserva en Museos y Bibliotecas está en riesgo de sufrir daños irreparables por el deterioro de la infraestructura en que se resguardan. Desde documentos históricos de la identidad cultural merideña, hasta pinturas y piezas arqueológicas están en riesgo por falta de adopción de medidas positivas e idóneas del Estado.

⁷⁷ Entrevista N° 18, residente del municipio Miranda, 28 de noviembre de 2023. Se reserva la identificación a su petición.

⁷⁸ Entrevista N° 19, residente del municipio Alberto Adriani, 29 de noviembre de 2023. Se reserva la identificación a su petición.

⁷⁹ Entrevista N° 20, residente del municipio Tovar, 5 de diciembre de 2023. Se reserva la identificación a su petición.

Observamos como negativo que las visitas guiadas en varios casos se prestan por previa cita y no con regularidad.

Vemos que la situación de fallas de los servicios públicos de agua y electricidad afectan la prestación de algunos servicios culturales. Llama la atención que la información que señala el IBIME en su página web sobre la cantidad de Bibliotecas Públicas del estado Mérida no se corresponde con la situación real de algunas bibliotecas de la zona metropolitana que se investigaron. Consideramos como positiva la iniciativa de algunos directores de Museos de buscar financiamiento de otros entes, privados y diplomáticos, así como la implementación de medidas para generar ingresos propios accesibles al público.

El margen de apreciación nacional para la adopción de medidas que materialicen el derecho a participar en la vida cultural no justifica lo anteriormente señalado. Por todo lo anterior, hacemos las siguientes recomendaciones a las instituciones del Estado y a la sociedad civil:

Para el Estado

- 1) Adoptar medidas urgentes para conservar y proteger el patrimonio cultural que se encuentra afectado o en riesgo de serlo por el deterioro de la infraestructura y la falta de presupuesto.
- 2) Difundir transparentemente información veraz sobre la cantidad de Bibliotecas Públicas que se encuentran en el estado Mérida.
- 3) Abstenerse de transferir la administración de Centros Culturales y otros espacios culturales a las Comunas del «Poder Popular».
- 4) Abstenerse de usar los espacios culturales con finalidades políticas o de otra índole no cultural que afectan la pluralidad de ideas y su uso adecuado.
- 5) Adoptar medidas necesarias para que el acceso a los servicios culturales sea de manera constante y se aumente el número de actividades que promueven la cultura, tanto como sea posible.

Para la sociedad civil

- 6) Impulsar mecanismos jurídicos para protección de los derechos culturales, inclusive los que sean disponibles a nivel internacional.
- 7) Promover la importancia de conservar los espacios culturales afectados como antecedentes de los valores culturales de las comunidades locales y la identidad de la Nación.

ANEXOS

Anexo 1



Centro Cultural Tulio Febres Cordero. 22 de noviembre de 2023



Centro Cultural Tulio Febres Cordero. 6 de diciembre de 2023



Centro Cultural Tulio Febres Cordero. 6 de diciembre de 2023

Anexo 2



Centro Cultural Tulio Febres Cordero. 6 de diciembre de 2023

Anexo 3



Centro Cultural Mariano Picón Salas. 28 de noviembre de 2023



Centro Cultural Mariano Picón Salas. 28 de noviembre de 2023



Centro Cultural Mariano Picón Salas. 28 de noviembre de 2023



Centro Cultural Mariano Picón Salas. 28 de noviembre de 2023

Anexo 4



Centro Cultural Febres Pobeda. 29 de noviembre de 2023



Centro Cultural Febres Pobeda. 29 de noviembre de 2023



Centro Cultural Febres Pobeda. 29 de noviembre de 2023

Anexo 5



Centro Cultural Julio César Salas. 1 de diciembre de 2023



Centro Cultural Julio César Salas. 1 de diciembre de 2023



Centro Cultural Julio César Salas. 1 de diciembre de 2023



Centro Cultural Julio César Salas. 1 de diciembre de 2023



Centro Cultural Julio César Salas. 1 de diciembre de 2023



Centro Cultural Julio César Salas. 1 de diciembre de 2023

Anexo 6



Centro Cultural José María Osorio. 30 de noviembre de 2023



Centro Cultural José María Osorio. 30 de noviembre de 2023

Anexo 7



Centro Cultural Rafael Ángel Rondón Márquez. 29 de noviembre de 2023



Centro Cultural Rafael Ángel Rondón Márquez. 29 de noviembre de 2023



Centro Cultural Rafael Ángel Rondón Márquez. 29 de noviembre de 2023



Centro Cultural Rafael Ángel Rondón Márquez. 29 de noviembre de 2023

Anexo 8



Casa de la Cultura Don Jesús María Espinoza. 28 de noviembre de 2023

Anexo 9



Casa de la Cultura Herlinda Molina. 30 de noviembre de 2023

Anexo 10



Casa de la Cultura Herlinda Molina. 30 de noviembre de 2023

Anexo 11



Casa Bolivariana de Bailadores. 28 de noviembre de 2023

Anexo 12



Museo de Arte Moderno Juan Astorga Anta. 20 de noviembre de 2023

Anexo 13



Museo de Arte Colonial. 23 de noviembre de 2023

Anexo 14



Museo de los Andes «Benigno y Vicenta Sánchez». 6 de diciembre de



Museo de los Andes «Benigno y Vicenta Sánchez». 6 de diciembre de 2023

Anexo 15



Museo Cinematográfico de Venezuela José Manuel Funes. 6 de diciembre de 2023



Museo Cinematográfico de Venezuela José Manuel Funes. 6 de diciembre de 2023

Anexo 16



Museo Arqueológico Gonzalo Rincón Gutiérrez de la Universidad de Los Andes. 6 de diciembre de 2023



Museo Arqueológico Gonzalo Rincón Gutiérrez de la Universidad de Los Andes. 6 de diciembre de 2023

Anexo 17



Museo de Ciencia y Tecnología. 30 de noviembre de 2023

Anexo 18



Museo Arquidiocesano de Mérida. 4 de diciembre de 2023

Anexo 19



Biblioteca Bolivariana. 29 de noviembre de 2023.

Anexo 20



Biblioteca Bolivariana. 29 de noviembre de 2023.



Biblioteca Bolivariana. 29 de noviembre de 2023.

Anexo 21



Biblioteca Bolivariana. 29 de noviembre de 2023.

Anexo 22



Biblioteca Bolivariana. 11 de diciembre de 2023.



Biblioteca Bolivariana. 11 de diciembre de 2023.

Anexo 23



Biblioteca Febres Cordero. 21 de noviembre de 2023.



Biblioteca Febres Cordero. 21 de noviembre de 2023.

Anexo 24



Biblioteca Febres Cordero. 21 de noviembre de 2023.

Anexo 25



Biblioteca Simón Bolívar. 23 de noviembre de 2023.

Anexo 26



Biblioteca Clara Vivas Briceño. 23 de noviembre de 2023.

Anexo 27



Posible Biblioteca Pública Bicentenario. 23 de noviembre de 2023.

Anexo 28



Biblioteca Pública Consuelo Navas. 6 de diciembre de 2023.



Biblioteca Pública Consuelo Navas. 6 de diciembre de 2023.

Anexo 29



Biblioteca Pública Eutimio Rivas. 7 de diciembre de 2023.



Biblioteca Pública Eutimio Rivas. 7 de diciembre de 2023.

Anexo 30



Biblioteca Pública Julia Ruiz. 5 de diciembre de 2023.



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
VENEZUELA

www.uladdhh.org.ve



Av. Alberto Carnevali
Núcleo Universitario Pedro Rincón Gutiérrez.
Entrada estacionamiento. Facultad de Arquitectura y Diseño.
La Hechicera

 odhula@gmail.com

   @uladdhh